



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO EMPLAZATORIO

Decreto 806 de 2020 y Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014.

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA ANTIOQUIA

EMPLAZA

al señor JONATAN TORO MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.038.769.269, para que se presente al proceso Ejecutivo (artículo 422 C.G.P.), con radicado N°05861 40 89 001 2019 00100 00; donde es demandante: Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito y demandados ALEJANDRA GAVIRIA GRISALES y JONOTAN TORO MUÑOZ, a fin de que comparezcan a este Juzgado a recibir personal notificación del auto interlocutorio 264 del 27 de Junio de 2019.

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de procesos de sucesión. Art, 8 del ACUERDO N° PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 y Art.10 del Decreto 806 de 2020.

Hoy 4 de septiembre de 2020.

SORAYA MARIA LONDOÑO
SECRETARIA